Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

AGRARIA

FP ¡... Formación Profesional

CICLO FORMATIVO BÁSICO EN AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORARES

FP BÁSICA

MÓDULOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS

Unidades de competencia acreditables	Módulos profesionales
UC0518_1	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos
UC0517_1	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos
UC0520_1	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería
UC0521_1	3055. Operaciones básicas en instalaciónde jardines, parques y zonas verdes
UC0522_1	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
UC1114_1 + UC1115_1	3054. Operaciones auxiliaresen la elaboración de composiciones con flores y plantas
UC1112_1 + UC1113_1	3057. Materiales de floristería

ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO

Agraria
Industrias Alimentarias
Seguridad y Medio Ambiente

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

AGA342_1 Actividades auxiliares en floristería
UC1112_1
UC1113_1
UC1114_1
UC1115_1
AGA164_1 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
UC0520_1
UC0521_1
UC0522_1
AGA163_1 Incompleta: Actividades auxiliares en agricultura
UC0517_1
UC0518_1

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AGAJ0108
Actividades auxiliares en floristería

AGAO0108
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería

Según el Real Decreto 127/2014 (BOE 05/03/2014) y en aplicación de su Artículo 17 punto 3.b : Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente.

DICIEMBRE 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en el futuro"

GOBIERNO DE ARAGON

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

AGRARIA

FP ! .. Formación Profesional

CICLO FORMATIVO BÁSICO EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

FP BÁSICA

MÓDULOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS

Unidades de competencia acreditables	Módulos profesionales
UC517_1	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembrade cultivos
UC518_1 + UC519_1	3052. Operaciones auxiliares de obtención y recolección de cultivos
UC712_1 + UC714_1	3113. Operaciones auxiliares decría y alimentación del ganado
UC713_1	3114. Operaciones básicas de manejo de la producción ganadera
UC715_1	3115. Operaciones auxiliares de mantenimiento e higiene en instalaciones ganaderas

ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO

Agraria
Industrias Alimentarias
Seguridad y Medio Ambiente

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

AGA163_1 Actividades auxiliares en agricultura
UC0517_1
UC0518_1
UC0519_1
AGA224_1 Actividades auxiliares en ganadería
UC0712_1
UC0713_1
UC0714_1
UC0715_1

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AGAX0208
Actividades auxiliares en agricultura

AGAX0108
Actividades auxiliares en ganaderia

Según el Real Decreto 127/2014 (BOE 05/03/2014) y en aplicación de su Artículo 17 punto 3.b : Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente.

DICIEMBRE 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en el futuro"

GOBIERNO DE ARAGON

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

AGRARIA

FP Formación Profesional

CICLO FORMATIVO BÁSICO EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES

FP BÁSICA

MÓDULOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS

Unidades de competencia acreditables	Módulos profesionales
UC0520_1	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería
UC0522_1	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
UC1290_1 + UC1291_1	3119 Trabajos de aprovechamientos forestales
UC1292_1	3121.Recolecciónde productos forestales
UC1293_1	3118. Repoblacion e infraestructuras forestales
UC1294_1 + UC1295_1	3120. Silvicultura y plagas

ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO

Agraria
Edificación y Obra Civil
Industrias Alimentarias

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

AGA398_1 Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales
UC1290_1
UC1291_1
UC1292_1
AGA399_1 Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes
UC1293_1
UC1294_1
UC1295_1
AGA164_1 Incompleta: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
UC0520_1
UC0522_1

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AGAR0209
Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales

AGAR0309
Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes

Según el Real Decreto 127/2014 (BOE 05/03/2014) y en aplicación de su Artículo 17 punto 3.b : Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente.

DICIEMBRE 2022

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO DE ARAGON

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

AGRARIA

FP ¡... Formación Profesional

TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

GRADO MEDIO

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0523_2	0475. Implantación de cultivos
UC0527_2	
UC0529_2	
UC0524_2	0476. Producción agrícola
UC0528_2	
UC0530_2	
UC0525_2	0479. Control fitosanitario 0409. Principios de sanidad vegetal
UC0526_2	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas 0407. Taller y equipos de tracción
UC0006_2	0407. Taller y equipos de tracción
UC0279_2 + UC0281_2 + UC0282_2 + UC0004_2	0477. Producción de leche, huevos y animales para vida 0405. Fundamentos zootécnicos
UC0280_2 + UC0005_2	0478. Producciones de carne y otras producciones ganaderas 0405. Fundamentos zootécnicos

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0404. Fundamentos Agronómicos*
0480. Formación y orientación laboral**
0481. Empresa e iniciativa emprendedora
0482. Formación en centros de trabajo***

CUALIFICACIONES PROFESIONALES	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
AGA 165_2 Cultivos herbáceos	
UC0523_2	AGAC0108 Cultivos herbáceos
UC0524_2	
UC0525_2	
UC0526_2	
AGA 166_2 Fruticultura	
UC0527_2	AGAF0108 Fruticultura
UC0528_2	
UC0525_2	
UC0526_2	
AGA 167_2 Horticultura y floricultura	
UC0529_2	AGAH0108 Horticultura y floricultura
UC0530_2	
UC0525_2	
UC0526_2	
AGA 098_2 Producción intensiva de rumiantes	
UC0279_2	No existe certificado de profesionalidad
UC0280_2	
UC0006_2	
AGA 099_2 Producción avícola y cunícula intensiva	
UC0281_2	AGAG0108 Producción avícula intensiva AGAG0208 Producción cunícula intensiva
UC0282_2	
UC0006_2	
AGA 002_2 Producción porcina intensiva	
UC0004_2	AGAP0108 Producción porcina de reproducción y cría AGAP0208 Producción porcina de recría y cebo
UC0005_2	
UC0006_2	

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.
(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

DICIEMBRE 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en el futuro"

GOBIERNO DE ARAGON

EQUIVALENCIAS UCs SUPRIMIDAS AL ACTUALIZAR CUALIFICACIONES

FAMILIA PROFESIONAL	UC SUPRIMIDA	REQUISITO ADICIONAL: Además debe tener acreditada la/las UC	UC EQUIVALENTE	REAL DECRETO
AGRARIA	UC0279_2	NO	UC2306_2 UC2307_2	RD 931/2020
	UC0280_2	NO	UC2309_2 UC2310_2	RD 931/2020

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

AGRARIA

FP Formación Profesional

TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA

GRADO MEDIO

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0716_2	0406. Implantación de cultivos ecológicos
UC0723_2	
UC0717_2	0410. Producción vegetal ecológica
UC0724_2	0410. Producción vegetal ecológica 0412 Manejo sanitario del agrosistema
UC0718_2	0412. Manejo sanitario del agrosistema 0409. Principios de sanidad vegetal
UC0526_2	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas 0407. Taller y equipos de tracción
UC0006_2	0407. Taller y equipos de tracción
UC0725_2 + UC0726_2	0411. Producción ganadera ecológica 0405. Fundamentos zootécnicos

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0404. Fundamentos Agronómicos*
0413. Comercialización de productos agroecológicos
0414. Formación y orientación laboral**
0415. Empresa e iniciativa emprendedora
0416. Formación en centros de trabajo***

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

- AGA225_2 Agricultura ecológica
  - UC0716_2
  - UC0717_2
  - UC0526_2
  - UC0718_2
- AGA227_2 Ganadería ecológica
  - UC0723_2
  - UC0724_2
  - UC0006_2
  - UC0725_2
  - UC0726_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

- AGAU0108 Agricultura ecológica
- AGAN0108 Ganadería ecológica

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.
(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

DICIEMBRE 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en el futuro"

GOBIERNO DE ARAGON

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

AGRARIA

FP Formación Profesional

TÉCNICO EN JARDINERÍA Y FLORISTERÍA

GRADO MEDIO

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0531_2	0576. Implantación de jardines y zonas verdes
UC0532_2 + UC1119_2	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes
UC1479_2 + UC1480_2	0578. Producción de plantas y tepes en vivero
UC1468_2	0580. Establecimientos de floristería
UC1469_2 + UC1470_2	0579. Composiciones florales y con plantas
UC1471_2	0581. Técnicas de venta en jardinería y floristería
UC0525_2	0479. Control fitosanitario 0409. Principios de sanidad vegetal
UC0526_2	0407. Taller y equipos de tracción 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0404. Fundamentos Agronómicos*
0582. Formación y orientación laboral**
0583. Empresa e Iniciativa Emprendedora
0584. Formación en centros de trabajo***

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

AGA168_2 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes
UC0531_2
UC0532_2
UC0525_2
UC0526_2
AGA457_2 Actividades de floristería
UC1468_2
UC1469_2
UC1470_2
UC1471_2
AGA460_2 Incompleta: Producción de semillas y plantas en vivero
UC1479_2
UC1480_2
UC0525_2
UC0526_2
AGA343_2 Incompleta: Aprovechamientos forestales
UC1119_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AGAO0208
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes

AGAJ0110
Actividades de floristería

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en la cualificación AGA168_2 y AGA460_2 , de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.
(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

DICIEMBRE 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en el futuro"

GOBIERNO DE ARAGON

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

AGRARIA

FP Formación Profesional

TÉCNICO EN APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

GRADO MEDIO

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1125_2 + UC1126_2	0832. Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas
UC1116_2 + UC1117_2	0833. Aprovechamiento del medio natural
UC1473_2 + UC1475_2	0834. Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas
UC1479_2	0835. Producción de planta forestal en vivero
UC0525_2	0409. Principios de sanidad vegetal 0479. Control fitosanitario
UC1121_2	0837. Maquinaria e instalaciones forestales

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0404. Fundamentos agronómicos*
0836. Prevención de incendios forestales
0838. Uso público en espacios naturales
0839. Formación y orientación laboral**
0840. Empresa e iniciativa emprendedora
0841. Formación en centros de trabajo***

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

AGA345_2 Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas
UC1125_2
UC1126_2
UC1121_2
AGA343_2 Incompleta: Aprovechamientos forestales
UC1116_2
UC1117_2
AGA458_2 Incompleta: Mantenimiento y mejora del hábitat cinegético-piscícola
UC1473_2
UC1475_2
AGA460_2 Incompleta: Producción de semillas y plantas en vivero
UC1479_2
UC0525_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AGAR0208
Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.
(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

DICIEMBRE 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en el futuro"

GOBIERNO DE ARAGON

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

AGRARIA

FP Formación Profesional

TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

GRADO SUPERIOR

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1487_3 + UC1488_3	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.
UC0727_3	0693. Topografía agraria
UC1492_3	0811. Gestión y organización del vivero forestal
UC0009_3 + UC1132_3 + UC0730_3	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales
UC1499_3 + UC0085_3	0812. Gestión cinegética
UC1498_3 + UC0085_3	0813. Gestión de la pesca continental
UC0728_3 + UC0729_3	0814. Gestión de montes
UC0729_3 + UC0086_3	0816. Defensa contra incendios forestales
UC0083_3 + UC1486_3	0815. Gestión de la conservación del medio natural

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0690. Botánica agronómica
0692. Fitopatología*
0790. Técnicas de educación ambiental.
0817. Proyecto de gestión forestal y conservación del medio
0818. Formación y orientación laboral**
0819. Empresa e iniciativa emprendedora
0820. Formación en centros de trabajo***
A054 Lengua extranjera profesional: Inglés 1
A055 Lengua extranjera profesional: Inglés 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

AGA228_3 Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos selvícolas	
UC0727_3	UC0729_3
UC0728_3	UC0730_3
AGA462_3 Gestión de los aprovechamientos forestales	
UC1487_3	UC0730_3
UC1488_3	
AGA466_3 Incompleta: Gestión de los aprovechamientos cinegético-piscícolas	
UC1486_3	UC1499_3
UC1498_3	UC0730_3
AGA464_3 Incompleta: Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero	
UC1492_3	
AGA0003_3 Incompleta: Jardinería y restauración del paisaje	
UC0009_3	
AGA347_3 Incompleta: Gestión de la producción agrícola	
UC1132_3	
SEA030_3 Incompleta: Control y protección del medio natural	
UC0083_3	UC0086_3
UC0085_3	

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AGAR0109
Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos selvícolas

AGAR0110
Gestión de los aprovechamientos forestales

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en las cualificaciones AGA228_3 y AGA462_3 , de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.
(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

DICIEMBRE 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en el futuro"

GOBIERNO DE ARAGON

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

AGRARIA

FP Formación Profesional

TÉCNICO SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL

GRADO SUPERIOR

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0007_3	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje
UC0727_3	0693. Topografía agraria
UC0008_3 + UC1128_3	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos
UC0009_3 + UC1132_3 + UC0730_3	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales
UC1492_3 + UC1493_3	0691. Gestión y organización del vivero
UC1129_3	0695. Planificación de cultivos
UC1130_3 + UC1131_3	0696. Gestión de cultivos

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0690. Botánica agronómica
0692. Fitopatología*
0699. Proyecto de paisajismo y medio rural
0700. Formación y orientación laboral**
0701. Empresa e iniciativa emprendedora
0702. Formación en centros de trabajo***
A056. Lengua extranjera profesional: Inglés 1
A057. Lengua extranjera profesional: Inglés 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

- AGA0003_3 Jardinería y restauración del paisaje
  - UC0007_3
  - UC0008_3
  - UC0009_3
- AGA347_3 Gestión de la producción agrícola
  - UC1129_3
  - UC1130_3
  - UC1131_3
  - UC1132_3
- AGA464_3 Incompleta: Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero
  - UC1492_3
  - UC1493_3
  - UC1132_3
- AGA346_3 Incompleta: Gestión de la instalación y mantenimiento de céspedes en campos deportivos
  - UC0727_3
  - UC1128_3
  - UC0009_3
- AGA228_3 Incompleta: Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos selvícolas
  - UC0730_3

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AGAO0308M
Jardinería y restauración del paisaje

AGAU0208
Gestión de la producción agrícola

(*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
(**) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.
(***) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

DICIEMBRE 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en el futuro"

GOBIERNO DE ARAGON

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

AGRARIA

FP Formación Profesional

TÉCNICO SUPERIOR EN GANADERÍA Y ASISTENCIA ANIMAL

GRADO SUPERIOR

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1495_3 + UC0533_3	1274. Organización y control de la reproducción y cría
UC1496_3 + UC1497_3	1275. Gestión de la producción animal
UC0534_3	1276. Gestión de la recría de caballos
UC0535_3	1277. Organización y supervisión de la doma y manejo de équidos
UC0536_3	1278. Maquinaria e instalaciones ganaderas
UC2068_3	1279. Saneamiento ganadero
UC2071_3	1280. Asistencia a la atención veterinaria
UC2067_3 + UC2070_3	1281. Bioseguridad

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

1282. Gestión de centros veterinarios
1283. Proyecto de ganadería y asistencia en sanidad animal
1284. Formación y orientación laboral*
1285. Empresa e iniciativa emprendedora
1286. Formación en centros de trabajo**
A099. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A100. Lengua extranjera profesional: inglés 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

AGA465_3 Gestión de la producción ganadera
UC1495_3
UC1496_3
UC1497_3
UC0536_3
AGA169_3 Cría de caballos
UC0533_3
UC0534_3
UC0535_3
UC0536_3
AGA625_3 Incompleta: Asistencia a la gestión y control sanitario de animales de granja y producción
UC2067_3
UC2068_3
UC2070_3
UC2071_3

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AGAN0311
Gestión de la producción ganadera

AGAN0208
Cría de caballos

(*) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.
(**) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.

DICIEMBRE 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en el futuro"

GOBIERNO DE ARAGON

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

AGRARIA

AREA PROFESIONAL: FORESTAL

AGAR0108: APROVECHAMIENTOS FORESTALES

NIVEL 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
AGA343_2 Aprovechamientos forestales
UC1116_2
UC1117_2
UC1118_2
UC1119_2
UC1120_2
UC1121_2

FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF1116_2 Apeo y procesado de árboles con motosierra
MF1117_2 Apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal
MF1118_2 Desembosque y tratamiento de los subproductos forestales
MF1119_2 Ejecución de trabajos en altura en los árboles
MF1120_2 Ejecución de trabajos de descorche
MF1121_2 Manejo y mantenimiento de tractores forestales
MP0063 Módulo de prácticas profesionales no laborales

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO

Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural

Técnico en Jardinería y Floristería

• Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
• Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulo formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
• Requisitos de acceso a la formación:
- Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
- Nivel 2: ESO o Graduado Escolar, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
- Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

DICIEMBRE 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en el futuro"

GOBIERNO DE ARAGON

AGAU0108: AGRICULTURA ECOLÓGICA

NIVEL 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
AGA225_2 Agricultura ecológica
UC0717_2
UC0526_2
UC0718_2

FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF0717_2 Manejo del suelo, operaciones de cultivo y recolección en explotaciones ecológicas
MF0526_2 Mecanización e instalaciones agrarias
MF0718_2 Prevención y manejo de la sanidad del agroecosistema
MP0048 Módulo de prácticas profesionales no laborales

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO
Técnico en Producción Agroecológica

- Certificado de Profesionalidad habilitante para el ejercicio de la actividad regulada de “Manipulador de productos fitosanitarios: Nivel básico”.
- Más información en: https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulo formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

DICIEMBRE 2021

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ARAGON

AGAN0108: GANADERIA ECOLÓGICA

NIVEL 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
AGA227_2 Ganadería ecológica
UC0006_2
UC0725_2
UC0726_2

FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF0006_2 Instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera
MF0725_2 Manejo racional del ganado en explotaciones ecológicas
MF0726_2 Producción de animales y productos animales ecológicos
MP0047 Módulo de prácticas profesionales no laborales

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO
Técnico en Producción Agroecológica

- Certificado de Profesionalidad habilitante para el ejercicio de la actividad regulada de “Bienestar animal”.
- Más información en: https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulo formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

DICIEMBRE 2021

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ARAGON

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

AGRARIA

AREA PROFESIONAL: AGRICULTURA

FP Formación Profesional

AGAU0110: PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO

NIVEL 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
AGA460_2 producción de semillas y plantas en vivero
UC1479_2
UC1480_2
UC1481_2
UC0525_2
UC0526_2

FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF1479_2 Propagación de plantas en vivero
MF1480_2 Cultivo de plantas y tepes en vivero
MF1481_2 Producción de semillas
MF0525_2 Control fitosanitario
MF0526_2 Mecanización e instalaciones agrarias
MP0372 Módulo de prácticas profesionales no laborales

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO

- Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
- Técnico en Jardinería y Floristería

- Certificado de Profesionalidad habilitante para el ejercicio de la actividad regulada de “Manipulador de productos fitosanitarios: Nivel básico”.
- Más información en: https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulo formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

DICIEMBRE 2021

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ARAGON

Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

AGRARIA

AREA PROFESIONAL: AGRICULTURA

FP Formación Profesional

AGAU0111: MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA

NIVEL 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
AGA547_2 Manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola
UC1804_2
UC1805_2
UC1806_2
UC1807_2
UC1808_2
UC1809_2

FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF1804_2 Manejo y mantenimiento de máquinas agrícolas de accionamiento y tracción
MF1805_2 Manejo y mantenimiento de equipos de preparación del suelo
MF1806_2 Manejo y mantenimiento de equipos de siembra y plantación
MF1807_2 Manejo y mantenimiento de equipos para efectuar cuidados culturales
MF1808_2 Manejo y mantenimiento de equipos de aplicación de fertilizantes y fitosanitarios
MF1809_2 Manejo y mantenimiento de equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios
MP0428 Módulo de prácticas profesionales no laborales

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO
No existe título de FP

- Más información en: https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulo formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

DICIEMBRE 2021

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ARAGON

AGAU0210: GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO

NIVEL 3

CUALIFICACIONES PROFESIONALES	FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO
AGA464_3 Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero	Módulos formativos	
UC1492_3	MF1492_3 Gestión de las operaciones de propagación de plantas en vivero	
UC1493_3	MF1493_3 Gestión del cultivo de plantas y tepes en vivero	Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural
UC1494_3	MF1494_3 Gestión de las operaciones de producción de semillas	
UC1132_3	MF1132_3 Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola	Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural
	MP0373 Módulo de prácticas profesionales no laborales	

- Certificado de Profesionalidad habilitante para el ejercicio de la actividad regulada de “Manipulador de productos fitosanitarios: Nivel cualificado”.
- Más información en: https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulo formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

DICIEMBRE 2021

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ARAGON

AGAN0211: APICULTURA

NIVEL 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES	FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO
AGA546_2 Apicultura	Módulos formativos	
UC1800_2	MF1800_2 Determinación del tipo de explotación e instalación del colmenar	
UC1801_2	MF1801_2 Manejo del colmenar	
UC1802_2	MF1802_2 Obtención y acondicionamiento de los productos de las colmenas	No existe título de FP
UC1803_2	MF1803_2 Envasado y almacenado de miel y polen	
	MP0427 Módulo de prácticas profesionales no laborales	

- Más información en: https://inaem.aragon.es/vias-de-obtencion
- Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulo formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.
- Requisitos de acceso a la formación:
  - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales.
  - Nivel 2: ESO, Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior, CP de nivel 2, CP de Nivel 1 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP o pruebas de acceso a la Universidad.
  - Nivel 3: Bachiller, Ciclo Formativo de Grado Superior, CP de nivel 3, CP de Nivel 2 de igual familia y área profesional, prueba de acceso a FP de Grado Superior o pruebas de acceso a la Universidad.

DICIEMBRE 2021

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ARAGON